



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 446 DE 2019 (27 DE JUNIO)

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 253 del 29 de mayo de 2019, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a la señora MONICA ALEXANDRA ROJAS ZÁRATE, identificada con cedula de ciudadanía número 52.329.434 expedida en Bogotá D.C., para desempeñar el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 03, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que mediante radicación 20190101317651 de fecha 30 de mayo de 2019, se solicitó al elegible previamente mencionado, comparecer para que al recibo de la comunicación, a la Alcaldía Municipal de Chía - Dirección de Función Pública, ubicada en la carrera 11 No. 11-29, Piso Tercero, Parque Principal, en el Municipio de Chía, Cundinamarca, con el objeto de notificarle el contenido del Decreto Número 253 del 29 de mayo de 2019, donde se efectuó nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 03, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, comunicación que fue remitida a la dirección electrónica rojas-zarate@hotmail.com, en calidad de notificación autorizada por el elegible.

Que la señora MONICA ALEXANDRA ROJAS ZÁRATE, identificada con cedula de ciudadanía 52.329.434 expedida en Bogotá D.C., se notificó personalmente del contenido del Decreto Número 253 del 29 de mayo de 2019, el día siete (07) de Junio de 2019, como consta en diligencia suscrita para tal fin.

Que mediante oficio de fecha 11 de junio de 2019, y dentro del término previsto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento en periodo de prueba, la señora MONICA ALEXANDRA ROJAS ZÁRATE, manifestó su aceptación del nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante el acto administrativo previamente señalado en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 03, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que el día Once (11) de Junio de 2019, dentro del término para efectuar su posesión, solicitó prórroga para tomar posesión del referido empleo público, hasta el día primero (01) del mes de octubre de 2019, "*...solicito prórroga para la fecha de posesión hasta el 01 de octubre del presente año por motivo, cirugía programada para para el 14 de junio del presente año ...*".

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por la señora MONICA ALEXANDRA ROJAS ZÁRATE, existe causa justificada para prorrogar el término de la posesión, con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que en mérito de lo expuesto,

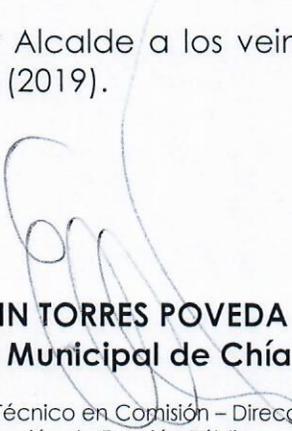
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR hasta el día primero (01) de octubre de 2019 inclusive, el plazo para que la señora MONICA ALEXANDRA ROJAS ZÁRATE, identificada con cedula de ciudadanía número 52.329.434 expedida en Bogotá D.C., tome posesión del empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 03, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los veintisiete (27) días del mes de Junio del año Dos mil diecinueve (2019).


EDWIN TORRES POVEDA
Alcalde Municipal de Chía (E)

Reviso: Clara Maritza Riveros Romero – Director Técnico en Comisión – Dirección de Función Pública
Proyecto: Jeimmy Parra Jota- Administrativo - Dirección de Función Pública